



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



**TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
(AVSEC/FAL/RG/3)**

Perú, 17 al 21 de junio de 2013

AVSEC/FAL/RG/3 — NE/29
18/06/13

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

**Seguridad de la Aviación (AVSEC)
4.2 Informe sobre Comunicaciones / Proyecto de intercambio de
información**

**MECANISMO DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
ENTRE EL AVSEC/FAL/RG Y OTROS GRUPOS SIMILARES A NIVEL INTERNACIONAL**

(Presentado por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio, presenta una propuesta para la creación de mecanismos de comunicación e intercambio de información entre el Grupo Regional de Seguridad y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) y otras agrupaciones afines a nivel internacional, con el propósito de contribuir con la unificación de esfuerzos y criterios, así como evitar la duplicidad de tareas, lo cual permita un mejor direccionamiento de los recursos y esfuerzos de los grupos de trabajo en aspectos de la seguridad de la aviación civil y la facilitación.

Referencias:

Términos de referencia, programa de trabajo y proyectos para el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC, sección 2.2 (Participantes) y Objetivos (5.5).

**Objetivos
Estratégicos**

Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B de la OACI.

1. Introducción

- 1.1 Desde hace años iniciativas que buscan la unificación de esfuerzos y criterios, así como evitar la duplicidad de esfuerzos en materia de seguridad de la aviación y facilitación, se han manifestado a lo largo de las diferentes regiones que conforman la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Un ejemplo de la materialización de ello es la creación del Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) para Norteamérica y el Caribe y

Suramérica (NAM/CAR/SAM) de la OACI y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

- 1.2 Ejemplos de estos grupos de trabajo especializados en materia de seguridad de la aviación y facilitación a nivel mundial, se pueden encontrar en:
 - a) Grupo de Aplicación (Task Forces) del Foro de Seguridad de la Aviación (Security) y Facilitación de la Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC);
 - b) Comité AVSEC, de Seguridad de la Aviación, de la Comisión Europea;
 - c) Grupo de Expertos de Seguridad de la Aviación de la OACI, entre otros.
- 1.3 Cada grupo fue diseñado con diferentes propósitos y objetivos particulares, sin embargo, se puede destacar que todos tienen actividades comunes, como lo es el diseñar procedimientos y métodos de trabajo encaminados a cumplir de manera eficiente los estándares y métodos recomendados por la OACI en el Anexo 17 del Convenio de Chicago. Algunos de ellos, inclusive, desarrollan borradores de normativas con el propósito de ser discutidas y aprobadas en el seno de sus organizaciones, bien sean a nivel regional, como es el ejemplo de la CEAC, o a nivel internacional como la propia OACI.
- 1.4 En muchos casos se evidencia el tratamiento de temas de carácter exclusivos a una región, en los que se destaca de manera significativa aspectos culturales, idiomáticos e incluso económicos que conducen a la aplicación de medidas de seguridad bajo una óptica particular a dicha región. Asimismo, se puede apreciar que dichos grupos de trabajo desarrollan proyectos en temas similares o complementarios, de manera casi simultánea, o en algunos casos, cuando apenas se proponen comisiones de trabajo para atender un tema, otras regiones ya han adelantado esta etapa y se encuentran en período de prueba o incluso de implementación de aquellas acciones acordadas sobre el mismo tópico.

2. Mecanismos de comunicación e intercambio de información entre el AVSEC/FAL/RG y otras agrupaciones afines a nivel internacional

- 2.1 Con el propósito de fomentar el intercambio de información entre el AVSEC/FAL/RG y los diferentes grupos y comisiones que en materia de seguridad de la aviación y facilitación se encuentran trabajando a nivel internacional, se considera importante el diseñar mecanismos que permitan la comunicación oportuna, eficiente y segura entre dichos grupos, a fin de:
 - a) Compartir las experiencias en aquellos temas en los cuales un grupo haya desarrollado procedimientos, protocolos, normativas, encuestas, etc. que permitan a otros grupos aprovechar dichas experiencias, con el propósito de mejorar la implementación de medidas de seguridad en sus regiones;
 - b) Considerar las experiencias de otros grupos que permitan alimentar o redimensionar, proyectos ya iniciados o inclusive decidir no continuar que los trabajos encomendados, tomando en consideración los resultados obtenidos en otras regiones o grupos de trabajo AVSEC/FAL;
 - c) Identificar las tendencias que a nivel internacional se presentan en materia AVSEC/FAL; y

- d) Aprovechar de manera más eficiente los recursos y esfuerzos destinados para cada grupo de trabajo.

2.2 Un mecanismo de comunicación e intercambio de información entre el AVSEC/FAL/RG y los diferentes grupos o comisiones de trabajo en materia AVSEC y FAL, debería considerar de manera tentativa temas como por ejemplo:

- a) Inventario inicial y actualización periódica de los grupos, comisiones o equipos de trabajo que en la actualidad formen parte de organizaciones internacionales debidamente reconocidas que tengan intereses comunes en materia de seguridad de la aviación y facilitación;
- b) Designación de una autoridad y/o representante que cumpla las funciones de enlace oficial entre el AVSEC/FAL/RG y las diferentes agrupaciones o comisiones AVSEC/FAL;
- c) Establecer protocolos de comunicación e intercambio de información que considere aspectos de confidencialidad, facilidad y suministro oportuno de dicha información entre las comisiones;
- d) Inclusión en las agendas de trabajo de las comisiones resúmenes sobre los esfuerzos, alcances y experiencias de otras organizaciones afines en materia AVSEC/FAL; y
- e) Diseñar archivos históricos que permitan a los nuevos integrantes de las comisiones identificar la evolución de los eventos y diseñar proyectos de trabajo que eviten la recurrencia en temas ya tratados, o utilizar estos datos históricos como base para nuevos planes.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita respetuosamente a la Reunión a:

- a) Diseñar un mecanismo de comunicación e intercambio de información entre el Grupo Regional de Seguridad y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) y otras agrupaciones afines a nivel internacional, tomando en consideración los factores mencionados en el numeral 2.2 de esta nota de estudio.